

8

1

Don Jeronimo Jover del Barco Vedel Rami  
a Clavero. Pleno para mañana sacado a  
las nueve a la mañana para con uno  
D. Carlos Oñ. del Consejo p. g. en lo subes  
sido no se den Exceps en Medicina sino a  
los q. hay. citad. los curios regulares en  
las f. n. q. se expusieron a suprimirse p.  
med. a Inform. de q. los Pretend. hay.  
p. a. de los curios necesarios. Para  
con un clement. del D. Minojia pid. a  
la Univ. de la causa de la comision q. se  
le ha encargado en el Pleno de 4. del con.  
relativa a la obra del D. Don J. J. J.  
se a claveros de Diputado p. con el D.  
f. n. de los comision. de la Obisado de  
D. M. Barro y D. Joseph Penabaz. Para  
con un clement. del Lic. D. Luis Ap.  
D. J. J. del Hosp. de la Univ. para  
se la Univ. lo tiene p. conben. mande  
aplicar la manutencion destinada a la  
Capill. p. el uso de la del Hosp. y sob. todo  
resolber lo may conben. a Nadie falte. fecha  
Vicm. 18. de Jul. de 1794.

Mr. Fr. Pedro Madariaga  
Vice Rector.

Otro por ultimo punto en Clav. Pleno para  
ver la 7. celebrada con motivo de la comp.  
del voto p. reemplazo del Curato  
que solicita D. Mathias Gonzalez

Pavon, curante en Humanidades fecha  
17 supra Au

Mro. Madariaga  
Vice-Rector. *MA*

Que se compren mantely nuevos p<sup>o</sup> el  
p<sup>o</sup> de la Capilla, y q<sup>ue</sup> se lo  
m<sup>o</sup> tome el p<sup>o</sup> con interv<sup>o</sup>  
G<sup>o</sup> de la Capilla de la q<sup>ue</sup> sea necesaria p<sup>o</sup> el uso  
del Hospital de la q<sup>ue</sup> esta destinada  
p<sup>o</sup> el servicio de la Leng<sup>ua</sup> de Capilla

Plau

SEÑ

Recto

Canc

\* Nav

\* Mad

\* Car

\* Tole

\* Muñ

Carp

Bajo

Alva

Mac

\* Rob

Pere

\* Oliv

Ric

Rob

Alv

Nie

San

Na

\* Oc

\* For

Pe

\* Al

\* Ar

\* Sa

He

\* Er

Ra

O

Va

A

G

A

Sa

\* C

D

\* R

\* Y

X

S

F

\* A

T

AVSA



Plano pleno de 19 de Julio de 14

SEÑORES

~~Rector~~  
~~Cancelario~~  
 \* Navarro  
 \* Madariaga  
 \* Cartagena  
 \* Toledano  
 \* Muñoz  
 Carpintero  
~~Bajo~~  
 Alva  
 Machado  
 \* Robles  
 Perez  
 \* Oliva  
 Rico  
 Roldan  
 Alva  
 Nieto  
 Sanchez  
~~Natividad~~  
 \* Ocampo  
 \* Forcada  
~~Peña~~  
 \* Alonso  
 \* Arango  
 \* Sanpere  
 Herrero  
 \* Encina  
 Ramos  
 Oviedo  
 Vazquez  
 Ayala  
 Garcia  
 Alonso  
~~Salas~~  
 \* Cavallero  
 Diaz  
 \* Ruidozes  
 \* Yanguas  
~~Ximenez~~  
 Santa Marina  
~~Reirruard~~  
 \* Ayuso  
 Texerizo

Campo  
 Valdivia  
 \* Hinojosa  
~~\* Miranda~~  
~~\* Arias~~  
 \* Cisneros  
 Mota  
 Alvarez  
~~\* Mintegui~~  
 Castro  
 Pando  
~~\* Sierra~~  
~~Salazar~~  
~~\* Barcena~~  
~~Almeida~~  
~~Candamo~~  
 Gorordogoicoa  
~~\* Ocaña~~  
 Cea  
~~\* Fernandez~~  
 Bringas  
~~Cortès~~  
 Ramos  
 Martinez  
~~Mariño~~  
~~\* Herrero~~  
~~Cantero~~  
 Peralbo  
 Castañon  
 Nuñez  
 Falcón  
 Mayo  
 Pinuela  
 Zatarain  
 Albaner  
 Saldemor  
~~Caranca~~  
 Delgado  
 Rafol  
 Caranca  
 Roldan  
 Nowalbe  
~~Bermudez~~  
 Yano

\* Gonzalez  
 \* Cuesta  
 \* Zunzunegui  
 \* Secades  
~~\* Recacho~~  
 \* Medina  
 Otero  
 \* Zepa  
~~Campal~~  
 Fuentes

\* Aragues  
~~\* Ortiz~~  
~~\* Garcia~~  
~~Martel~~  
 Lecuna

Duro  
~~Sampelario~~  
 Perquena  
~~Chaves~~

Dip.<sup>os</sup>  
~~D.º Ribera~~  
~~D.º Sanchez Recalde~~  
~~D.º Campos Dencas~~  
~~D.º Puga~~

Con.<sup>os</sup>  
~~D.º Cortés~~  
~~D.º Ab.º Eulade~~  
~~D.º Solis~~  
~~D.º cronales~~  
~~D.º D.º Am.º Canavero~~  
 D.º Antonio Namina



que supuesto no ha acaecido este profesor  
 mas q. una leon de humanidad no hay  
 con su favorerle, y q. se represente a lo  
 ceivo volicitando la excepcion p. a los profesores de human

- |              |              |              |              |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Cartagena *  | Cineros *    | Alvarez      | Alvarez      |
| Tolobano *   | Mora         | Mintegui *   | Mintegui *   |
| Muñoz *      | Castro       | Castro       | Castro       |
| Carpintero   | Pando        | Pando        | Pando        |
| Bajo         | Siera *      | Siera *      | Siera *      |
| Alva         | Salazar      | Salazar      | Salazar      |
| Machado      | Barcena *    | Barcena *    | Barcena *    |
| Robles *     | Alameda      | Alameda      | Alameda      |
| Perez        | Candamo      | Candamo      | Candamo      |
| Olivas *     | Gordiegoicos | Gordiegoicos | Gordiegoicos |
| Rico         | Ocaña *      | Ocaña *      | Ocaña *      |
| Roldan       | Cea          | Cea          | Cea          |
| Alas         | Fernandez *  | Fernandez *  | Fernandez *  |
| Nieto        | Bingos       | Bingos       | Bingos       |
| Sanchez      | Gomez        | Gomez        | Gomez        |
| Navidad      | Hinos        | Hinos        | Hinos        |
| Ocampo *     | Martinez     | Martinez     | Martinez     |
| Fernando *   | Martino      | Martino      | Martino      |
| Peña         | Herrero *    | Herrero *    | Herrero *    |
| Alonso *     | Cantero      | Cantero      | Cantero      |
| Arango *     | Pelajo       | Pelajo       | Pelajo       |
| Sanzero *    | Castanon     | Castanon     | Castanon     |
| Herrero      | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Encinas *    | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Ramos        | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Oviedo       | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Vazquez      | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Vaya         | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Garcia       | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Alonso       | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Salas        | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Cavallero    | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Diaz         | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Rubio        | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Yanguas *    | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Ximenez      | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Santa Marina | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Rodríguez    | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Ayuso *      | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |
| Texeiza      | Rodriguez    | Rodriguez    | Rodriguez    |



3

+

Plauto Pleno de 19 de Julio de 1794

Leída la cedula se leyó una R.<sup>a</sup> carta orden del Consejo su fecha de 16 de Jun.<sup>o</sup> proximo pasado por la q.<sup>e</sup> V. A. manda, no poder los graduados de B.<sup>a</sup> en Medica. a los Profesores q.<sup>e</sup> no hayan estudiado los cursos necesarios, y asegurandose por medio de informe de q.<sup>e</sup> tienen los requisitos necesarios, y enterada la Univ.<sup>a</sup> en su contenedor para a votar en la forma siguiente.

D.<sup>to</sup> Abad. Que se cumpla y execute; y q.<sup>e</sup> se haga presente a V. A. haberse cumplido, aqui firmado con la R.<sup>a</sup> ordenes sobre el asunto.

D.<sup>to</sup> C. de V. de Ferr.<sup>a</sup> Cortez, Masinos, Bermelo, Becacho: Que se que cumpla y execute.

D.<sup>to</sup> Sierra: Que se que cumpla y execute, y se haga una representacion a V. A. por el remedio absoluto, y evitar todo lo grande y perjudicial q.<sup>e</sup> hay en esta materia.

D.<sup>to</sup> C. de V. de Ferr.<sup>a</sup> Que esta orden se pague al Colegio Medico, y en su virtud informe a la Univ.<sup>a</sup> el modo de executar todos los requisitos.

Almeyda D. = Ordoñes.

M. Garcia, Martel, Lampelange, Chabal, Me aldo, Yero, Muga, Morales, y Carabali

AVSA



y los tres q. havian votado anterior-  
mente todos se convinieron en los votos  
de los señores Caballero y Ferrn. Yea  
se el prim.º Acude

2.º Despues se leyó un memo.º del Sr. D.º  
Martin Itinofora pidiendo a la Univ.º  
q.º más se temer q.º consentirse con precision  
a Madrid, se supiese la Univ.º exponerle  
de la Com.º q.º se le confirió en cuatro  
del corriente mes, relativa a la obra  
de Sr. Phamon Lararo D.º, y la Univ.º  
p.º a votar en la forma sigui-

D.º Naranjo y de Univ.º  
D.º Peña: que se me otorga q.º se mantenga

Cavall.º Tanquay yim.º

Uria de Univ.º

Ferrn.º lo votado

Bate.º

Reynas

Montegui: Almeyda y Salazar

Ocarria, Ferr.º Cor.º, Mariano Beineso

Pescado

Ortiz y de Univ.º y los demas S.º m

voce convinieron en lo mismo;

He y e el 2.º de Aun.º

3.º Despues se leyó en 7.º de



18 de este mes, relativa a la exención  
del sorteo de D. Mathias Ferralari, con mo-  
tivo del Theemplero p<sup>o</sup> el exercito, y este-  
rada en Univ<sup>o</sup> del contenido de D. Juan J. de  
de lo q<sup>o</sup> se informó de Palabra y de  
varias p<sup>o</sup> cartas y ordenes q<sup>o</sup> se citaron con-  
cernientes a particular, p<sup>o</sup> la p<sup>o</sup> de  
a water, y votar en la forma sig<sup>o</sup>:

D. Natividad: Que se acuerden estas p<sup>o</sup> con-  
a hablar con el p<sup>o</sup> Intend<sup>o</sup> de cerca de este  
particular, y con lo q<sup>o</sup> resulte informar a los

Univ<sup>o</sup>

R. M. y Anguay: P<sup>o</sup>

~~Residencia~~  
D. Reynald: Que supuesto no ha arribado este Pro-  
feror m<sup>o</sup> q<sup>o</sup> a una lec<sup>o</sup> de Humanidades, no hay  
razon p<sup>o</sup> favorecerla, y se represente p<sup>o</sup> q<sup>o</sup>  
en lo sucesivo ganady D. J. en Human-  
dades tengan except<sup>o</sup> y q<sup>o</sup> suplica al p<sup>o</sup>  
Chanc<sup>o</sup> q<sup>o</sup> por su p<sup>o</sup> haga lo posible p<sup>o</sup>  
q<sup>o</sup> los Ciudad<sup>o</sup> no sean molestados entran-  
do en su p<sup>o</sup> en esta Univ<sup>o</sup> y en sus  
Pueblos, tengan o no probados sus Curios  
respectivos P<sup>o</sup>





D. de Montegom. Dijo: heymada en heymada  
 y que se represente a los  
 D. de Montegom. Dijo: heymada en heymada  
 y que se represente a los

Sr. de Arroyo de Arroyo  
 Sr. de Arroyo de Arroyo

Sr. de Arroyo de Arroyo  
 Sr. de Arroyo de Arroyo

Sr. de Arroyo de Arroyo  
 Sr. de Arroyo de Arroyo

Sr. de Arroyo de Arroyo  
 Sr. de Arroyo de Arroyo

Sr. de Arroyo de Arroyo  
 Sr. de Arroyo de Arroyo

Sr. de Arroyo de Arroyo  
 Sr. de Arroyo de Arroyo

Sr. de Arroyo de Arroyo  
 Sr. de Arroyo de Arroyo





1.º Canselario: que por ahora nada se haga  
y para lo sucesivo se represente a fin de con-  
seguir exco<sup>o</sup> para los Profesores de Humanidad,  
y otros depend<sup>tes</sup> de la Univ. q<sup>e</sup> no las tienen  
por este concepto.

1.º D.º Fr.º de S.º Gerónimo: Rege el 3.º Jun<sup>do</sup>

Comis. de Dip.<sup>tes</sup>

Despues se levanto el clarisimo Mens. quedando  
el de Dip.<sup>tes</sup> compuesto de los S.<sup>res</sup> Cath.<sup>os</sup> y  
Dip.<sup>tes</sup> q<sup>e</sup> se expresaron; y se leyó el infor-  
me de los 11.º Com.<sup>os</sup> encargados de exami-  
nar la solicitud de D.º Mig.<sup>el</sup> Barbero Regal  
Silencio y D.º Jph.º Peralbo Bedel de Cuenca  
Unimay, con motivo de a cerca de examinar  
debia prohibir los cien ducados aumen-  
tador al prim.<sup>o</sup> q<sup>e</sup> vivia el Empleo de  
Bedel de Cuenca Unimay, y el citado en  
forme se halla en J.º de 16 de este Mes; Teni-  
endo la Univ. para q<sup>e</sup>

D.º Jph.º: que los 30 ducados pertenecen a Peralbo  
y en q<sup>e</sup> a los 70.º q<sup>e</sup> no se disponga por ahora  
de ellos, y en q<sup>e</sup> a la oblig.<sup>o</sup> de un Empleo  
se remite a la J.º

D.º Cavalero: Fr.º de Salay. y a favor del Arca  
queden los 70.º ducados. T.º q<sup>e</sup> se nombren Com.<sup>os</sup>  
p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> les instruyam<sup>os</sup> de sus oblig.<sup>os</sup> dandole copia  
de la J.º en el presente. se dicea existen en los  
secretos

D.º Monteguis: que se declara pertenecer a D.º Mig.<sup>el</sup>



Barrba el año de 1680 echo al Empleo de  
Alcalde del silencio q. de 10 reales montados,  
que a Dho D. Diego se le agragaron  
con la oblig. de celar en los dias de  
fiesta los 30 ducados q. se aumentaron  
en otro año, y a Dho Jph Peralbo  
como ~~Alcalde~~ Bedel  
de Ciudad y Minima, se le aplican  
por rason del Empleo  
los 70 ducados sobre el sueldo 70  
reales.

Declarando  
como se ve  
Clara esta  
oblig. anexa  
a Dho Conde  
y a Dho  
Alcalde de  
Ciudad y  
Minima

D. Valde: Protesta si se haxe el año de los  
70 ducados al Empleo de Bedel de Ciudad y  
Minima, y no si se haxe a la Persona -  
D. Cravallo

M. D. Barrera: Protesta si se haxe el año de  
los 70 ducados a la Persona de Peralbo,  
y no protesta si se haxe al Empleo q.  
este tiene de Bedel de Ciudad y Mi-  
nima - y su voto es de D. Montegui =

M. D. Ocarina: Dho de P. Montegui: Pero q. no se en-  
tienda la oblig. de Barrba el celar los  
dias festivos, y q. los dos años se en-  
tendan personales - -



Herrera que le obligue y arreglen los  
Yiitade de Cimely Chining; 7 q. lo corrig.  
ponde a mellos da facultad a los con.  
q. entendieron en el aum. de sueldo echo  
a Montalvo q. era Alg. del ~~Consejo~~ silen.  
cio pa. q. lo arreglen  
M. D. Casaneca Jto. de Montegui--

M. Candamo: que los 30 ducados se den a Barba Alg.  
del silen. y que con la oblig. de celar los  
días de fiesta. Y los 70 ducados se agregen a D.  
Jph. Penalba. Y el mismo fue voto del con.  
D. Montegui:

D. Recalde Jto

D. Campal: que los 100 ducados queden a favor de Penal  
ba o Barba de Cim. Chining con oblig. de  
celar los días de fiesta--

D. Jto. de Montegui

M. Garcia, y Recalde de Montegui:

M. Yera, y Puga Jto

M. Urteal Jto

D. Salas: refirio en el Jto. de Montegui, pero desamde  
tambien a Penalba los 30 ducados, por la oblig.  
de celar en los días de fiesta.



10<sup>o</sup> Cham.º Que los 30<sup>os</sup> ducados a Barbo  
cargados se con la oblig<sup>on</sup> de celar en los  
días de fiesta; que a Pesalbo se le diga  
el sueldo q<sup>o</sup> tiene y sus oblig<sup>on</sup> y q<sup>o</sup>  
si le pareciere pedir algo se haga.

A. Mayorim<sup>o</sup> 28 de Febr. de 1700 en J. de Ycaza el  
1<sup>o</sup> de Jun. de 1700.

Despues se leyó un memo<sup>o</sup> del Lic. D.º Luis Agui:  
don Guillermo Presv.º Adm.º del Hospital del  
Citaduo, haciendo presente a la Univ.ª de San  
Manteley p<sup>o</sup> la Capilla, y Hospital de San  
pital, y q<sup>o</sup> p<sup>o</sup> evitar mayores gastos podrian ser  
finarse a este fin. los de servicio de mesa de q<sup>o</sup>  
usaba la Univ.ª en sus Capillas, med<sup>te</sup> haber cesado  
las cenas, lo q<sup>o</sup> así se ha tratado con el Sr. Visitador  
del dho Hospital, y lo ponia con su consentim.  
en noticia de la Univ.ª p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> resolviese lo que fue.  
de su agrado, y la Univ.ª para evitar q<sup>o</sup>  
D. Cavallero: que se de lo q<sup>o</sup> pide el Adm.º

D. Montegri: que a discrecion de la Univ.ª se  
se agregue, y tome lo necesario ~~de la Capilla~~

del servicio de la Capilla p<sup>o</sup> el  
Hospital - y los manteley p<sup>o</sup> los Alt.  
de la dho Hosp. se compren nuevos

D. Jernon: que se hagan nuevos los man.  
deley p<sup>o</sup> los Altaris.

D. Ocarin: de serva<sup>o</sup> de

D. Taly: que se guarden los manteley, y se compren  
los q<sup>o</sup> se necesitan p<sup>o</sup> la Capilla, y se acord  
in voce el 8<sup>o</sup> del 1<sup>o</sup> de Winter.

Acuerdos del Pleno de 19 de Julio de 94

- 1.º Que la R.ª orden al Consejo relaciona a los Curios y Médicos, se que cumplir, y ejecutar, y pague al Colegio Médico por el informe, proponga a la Univ.ª todos los medios de remediar los fraudes y demas perjuicios q. hay en esta materia.
- 2.º Que se nombre un Substituto al V.º D.ª Utreros. Se nombra al D.ª Sierra.
- 3.º Que supuesto no ha asistido este Profesor mas q. a una Catedra de humanidades, no hai rason p. favorecerle. P.º que se haga repres.ª de el. Vol. citando la excepcion a favor de los Profesores de humanidades. Comis.ª Herrera y Lecuna.

De Claustro de Diputados

- 1.º Se declara pertenecer a D.ª Miguel Barba el ann.º echo al Empleo de Alg.º de Silencio q.º le tubo montado. Que a D.ª D.ª Miguel se le agraguen con la oblig.ª de estar en los dias de fiesta los Ven.ªs Diputados q.º se aumentaron en otro ep.º, declarando como se declara esta oblig.ª ane.ª ya a D.ª Empleo de Alg.º de Silencio

ya D<sup>no</sup> J<sup>o</sup>h<sup>o</sup> Peralta Bedel de Cuenca  
Uninimay se le aplican in perpetuum  
por rason del Empleo los contentos  
ducados sobre el sueldo q<sup>e</sup> tiene

que se compran mantales nuevos  
pa<sup>o</sup> el uso de la Capilla del Hos-  
pital y q<sup>e</sup> de lo demas tome el  
Adm<sup>o</sup> con interv<sup>o</sup> del P<sup>o</sup> N<sup>o</sup> de  
D<sup>o</sup> lo q<sup>e</sup> sea necesario pa<sup>o</sup> el uso  
del Hospital de lo que  
estaba destinado pa<sup>o</sup> el servicio  
de D<sup>o</sup> Leng en Capilla.

Alto. Dimonca

Vick<sup>o</sup>

J. Peralta

Ledermay

Ser<sup>o</sup>



Con el 2 p. de here relate en 2 plenos de 4 as  
Tulis y un cargo =

Con el 3 p. de here en 2da de 18 de Tulis as  
24 y plenos de 4 de Tulis as 24

2 p. de  
Con el prim. p. de here en 2da de 16 de  
Tulis as 24, y los clausuras y. e. lla c. de

Clam. o Pleno, y de 2 p. de 19 de Tulis as 24

1. me re sumple y efente en 2da de 16 de  
y orden relative a los curtos de 16 de  
medios, e infirmitad p. de here somar  
Natalis Ganaderia, y p. de al Co. de Medico  
11 p. de infirmitad a la 11 de 11 de 11 de  
en 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de  
2. The nombro de 2 de 11 de 11 de 11 de  
de 2 de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de  
Don- The no hay razon p. de 11 de 11 de

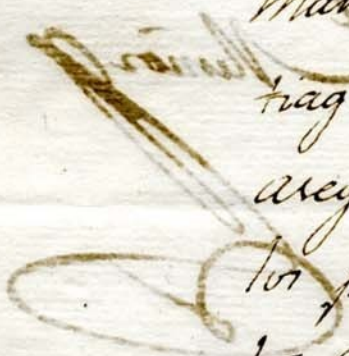
3. al p. de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de  
hinder as 2 de 11 de 11 de 11 de 11 de  
al cargo de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de  
los 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de  
y de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de

2 p. de  
de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de

de Declara p. de 11 de 11 de 11 de 11 de  
y un. de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de  
Plenos de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de  
de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de  
Unidos, y oblig. de 11 de 11 de 11 de 11 de  
por un cargo de 11 de 11 de 11 de 11 de  
p. de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de  
de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de  
de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de 11 de

Con fecha de 5 de este mes comunico al  
 Consejo el Ex.<sup>mo</sup> Sr. D. Eugenio de Saguno  
 de Orden de S. C. H. la siguiente.

Ex.<sup>mo</sup> Sr. : Con motivo de cierta causa  
 seguida en el Tribunal del Arco Medico, y en  
 vista de los informes que de resultas de ella se ha  
 recivido el Rey tomar ha Resuelto S. C. H. que en  
 adelante en ninguna Universidad se den Grados  
 en Medicina, sino a los que hayan estudiado  
 los cursos regulares en ella, o en las de Sala-  
 manca, Valladolid, Alcalá, Granada, Sevilla, San-  
 tiago, Arévalo, Zaragoza, Valencia, y Cervera,  
 asegurandose por medio de informes de que  
 los pretendientes han estudiado y ganado en ellas  
 los cursos Regulares; cuya precaucion podria evi-  
 tar que se graduen algunos con certificaciones  
 falsas como ha sucedido. Lo que participo a  
 V. C. de Orden de S. C. H. a fin de que haciendolo  
 presente en el Consejo se tenga entendido en el





y disponga lo correspondiente a su cumplimiento.

Publicada en el Consejo esta Real Orden ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. manda en ella, y que para su execucion se comuniquen las Ordenes correspondientes a las Universidades del Reyno.

En su consecuencia lo participo a V. a fin de que se halle enterado de dicha R. Resolución para su cumplimiento en la parte que le toca; y del Recibo de esta me dara V. S. aviso a efecto de ponerlo en noticia del Consejo.

Dios que a N. S. M. a Madrid. 16 de Junio de 1794.

J. M. Muñoz

Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA





M. Señor:

El D. D. Martín de Hinojosa con el debido respeto hace presente a V. S. que, siendo del todo inexcusable pasar a Madrid este Verano, tiene determinado el hacerlo dentro de pocos dias, i que por lo mismo no puede evacuar por su parte la Comisión, que se le confirió en el Pleno de A. del corriente mes. Así que, despues de dar a V. S. infinitas gracias por aquella memoria,

Sup. <sup>ca</sup> a V. S. se sirva exonerarle del dicho encargo, en que recibirá merced. Dios que a V. S. m. a. Salam. <sup>ca</sup> T de Julio de 1794.

Se presenta con esta fecha en la Secretaría

*[Handwritten signature]*

B. L. M. de V. S. su menor hijo, i serv.

Martín de Hinojosa *[Handwritten signature]*



Sept 20 on 21 Memo in 1922

4



El Licenciado D.<sup>n</sup> Luis Agustín exm. P.<sup>o</sup> Ad-  
 ministrador del Hospital El estudio ante V.<sup>s</sup> con  
 todo respeto dice, q.<sup>e</sup> en ingreso en dho Hospital  
 le halló desprovisto de algunas cosas precisas p.<sup>a</sup>  
 el servicio de esta casa y en especial p.<sup>a</sup> el aseo y  
 decencia de la Capilla y Honorario en q.<sup>e</sup> faltan  
 Manteler p.<sup>a</sup> las mesas de Altar lo q.<sup>e</sup> ha manifestado  
 al S.<sup>n</sup> Visitador actual, como el q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> evitar mayores  
 gastos podrian destinarse p.<sup>a</sup> este fin los servicios de  
 Mesa q.<sup>e</sup> la Universidad usaba en las Cenas de las Ca-  
 pillas respecto havien quedado sin destino p.<sup>a</sup> haver ce-  
 sado aquellas q.<sup>n</sup> ha combenido en ello como en q.<sup>e</sup> lo haga  
 p.<sup>re</sup> a V.<sup>s</sup> a fin de q.<sup>e</sup> si lo tubiere ha bien determine lo q.<sup>e</sup>  
 fuere de su agrado: Salam, Julio 19 de 1724.

B. L. M. D. N. S. sumas atento

Capellan y Criado

Luis Ag.<sup>n</sup> Agustín  
 Gallardo



hecho en el Monro de 19 de Julio  
de 1794

